



///Plata, 11 JUN 2013

VISTO estas actuaciones por las cuales se solicita la creación de la **Cátedra Libre "México"** proponiendo, además, a los responsables de la misma y
CONSIDERANDO:

que la Universidad Nacional de La Plata en el artículo primero de su Estatuto prevé la creación de cátedras denominadas libres para difundir áreas de la cultura y del saber que no encuentren lugar específico en la currícula de alguna de las carreras que dicta;

que dicha **Cátedra Libre**, cuyo objetivo general es el de constituir un espacio de formación, reflexión y participación universitaria entre la República Argentina y México, que incluirá la realización de actividades académicas, científicas y culturales que podrán ser llevadas a cabo con la colaboración de instituciones afines;

que esta Universidad mantiene a través de su Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) una histórica y prolífica relación con el "Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)" de México;

que esta Presidencia comparte plenamente los objetivos que se han hecho conocer y que sustentan esta iniciativa, cuya temática resulta de gran interés;

que la Secretaría de Extensión Universitaria presta su conformidad al pedido efectuado;
Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Crear en el ámbito de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata la **Cátedra Libre "México"**.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. Dr. Norberto CONSANI y al Lic. Horacio Alfredo GUSTAVINO, Director y Secretario respectivamente, de la **Cátedra Libre** creada por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a los interesados y a la Secretaría de Extensión Universitaria; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento al Consejo Superior.-

RESOLUCIÓN N° 512

D.G.O.
mb >

[Signature]
 Dr. ANTONIO FERNANDEZ A. TANCER
 Presidente
 Universidad Nacional de La Plata

[Signature]
 Lic. Horacio Alfredo GUSTAVINO
 Secretario
 Universidad Nacional de La Plata